



NUMERO DE EXPEDIENTE:

65 - 1234

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

7'104.272,69

SELTO DEL R. U. C.

Registro Unico de Contribuyentes
0990153876001
SOCIEDAD ECUATORIANA DE
Bienes Raices S. A.
9 de Octubre No: 415
Guayaquil

inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO										Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta	No.	APORTACIONES	Cías. Resp. Limitada	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	Apellidos y Nombres Completos		Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	TIPO DE INVERSIÓN		Ordinarias	Preferidas	No.	Total (a)						Total (b)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Para Inversión Extranjera 1/	Neutra	SUBRE	IED																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									